

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN Nro. 309-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, el Art. 4 de la Ordenanza que Institucionaliza las Fiestas de Provincialización, **RESUELVE:** DESIGNAR A LA SEÑORA CONSEJERA PROVINCIAL ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA, EN CALIDAD DE DELEGADA INTEGRATE DEL CONSEJO PROVINCIAL, AL COMITÉ DE FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN PARA EL AÑO 2025.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

Puyo, 03 de septiembre de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL